

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**VILLAREJO DE SALVANÉS****LICENCIAS**

Por don Jesús Heras Guerrero se ha solicitado licencia para actividad de apertura de discoteca en la calle Vitoria, número 2 (“Lepanto”), de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanes, a 26 de octubre de 2010.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/10.857/10)